

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Arte, Idea y Producción por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312679
Denominación del Título	Máster Universitario en Arte, Idea y Producción por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008386 Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Arte, Idea y Producción por la Universidad de Sevilla (4312679) se implantó en 2010, ha sido modificado en 2015 y 2023, y se ha acreditado en 2015 y 2020. El plan de estudio se estructura en 12 créditos obligatorios, 36 optativos y 12 créditos para el TFM. No tiene créditos para las prácticas externas obligatorias.

Su página web publica información sobre las características del programa y su desarrollo operativo: Presentación, Coordinación, Profesorado, Instalaciones, Guía del Máster, Seguimiento y Calidad y Erasmus en Máster en Arte. Además de Acceso; Plan de Estudios; Trabajo Fin de Máster; Conferencias y Actividades; Horarios; Calendarios; Resultados y Producción e Información Complementaria.

No aparece en la página web resultados por asignaturas y globales del programa formativo.

El máster presenta información en dos páginas web lo que complica el acceso a esta, porque en las dos páginas parece que no se ofrece la misma información. En el informe de la acreditación 2020 esta cuestión aparece en la renovación de la acreditación. Las dos páginas webs están accesible y presentan toda la información que se prevé en las directrices de evaluación: la organización del programa es coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje planteados en la memoria verificada. En las evidencias no se aporta la satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente.

Se publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación hasta 2016 en <https://www.us.es/oficina-gestion-calidad>.

La satisfacción del alumnado con la información pública disponible es de 3,86/5 (curso 2022-2023; universo 46; respuestas 22) este guarismo ha mejorado lo del curso anterior, pero en el curso 2020-2021 el grado de satisfacción es de 4,50/5 universo 43; respuestas 2). Por su parte la satisfacción del PAS con la información publicada es más alta porque siempre es superior al 4/5. El número de respuestas al cuestionario llega al 62,50%, pero en el último curso es de 47,44%. El PDI muestra también un grado de satisfacción superior al 4/5, el índice de participación de los docentes ha mejorado hasta el 57,14%. Resultado de la satisfacción de los estudiantes con los estudios: desde el curso 2019/2020 oscila entre 3,45/5 de dicho curso; baja en el siguiente con un resultado de 3/5, pero sube hasta presentar un 4/5 en el 2022/2023). Resultado de la satisfacción del PDI. La cifra resultante se mantiene superior al 4/5 desde 2019/2020 hasta el curso 2022/2023. En este último año es de 4,71/5. Resultado de la satisfacción del personal de apoyo. Se evidencia unos resultados por encima del 4/5. Resultado de la satisfacción de los egresados. Este grupo de interés muestra una bajada desde 2019/2029 que fue del 4/5, pasaron a 2,75/5, y luego se produce una mejora de 3,58/5. Resultado de satisfacción de los empleadores. En este punto los resultados oscilan entre 4,60/5 y un 4,67/5.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas páginas webs
- Se recomienda mejorar la participación en las encuestas de estudiantes, PDI y PAS.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4	PÁGINA	2/6
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Arte, Idea y Producción cuenta con un SIGC como todas las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes, pero su acceso no es fácil. A través del link del autoinforme se llega a esta información, pero no desde la página web. El plan de mejora 2022- 2023 no especifica mejoras concretas para el máster que evaluamos. En la plataforma LOGROS muchos de las evidencias no tienen URL, y crean confusión y la valoración de las evidencias se convierten en una especie de yincana.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben presentar todas las evidencias, y garantizar las que están sean de fácil acceso.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo actual coincide con la última versión de la memoria verificada. Además, la modalidad de enseñanza es presencial según lo establecido en la memoria del programa formativo.

Existe el reconocimiento de créditos y convalidaciones, pero se puede acceder a través de autoinforme.

Se ha publicado la normativa gestión de los TFM, además de datos concretos sobre los documentos administrativos, ejemplo de TFM, etc.). No aparece información sobre el método de evaluación.

Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas coinciden con lo expuesto en la verificada. El uso de un sistema automatizado como TERMINUS facilita la gestión y transparencia del proceso.

No hay evidencia de la coordinación vertical y horizontal del título.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda publicar el reconocimiento de créditos y reconocimientos.

- Se recomienda especificar la descripción de la coordinación horizontal y vertical del máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4	PÁGINA	3/6
			

El PDI del máster presenta el nivel de cualificación y experiencia adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo. No se publica de manera pública la información de los docentes para que sea consultado sin dificultad. En el autoinforme se adjunta un listado que presenta los datos: 39 TU; 0 CU; 4 ad; 6 CD; 4 PSI.

No hay datos sobre los PDI que han sido evaluados por el DOCENTIA, solo se presenta el marco teórico, no la aplicación a los docentes del máster.

El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es de 4,59/5.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda especificar los datos del DOCENTIA o similares para el PDI del máster.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título formativo cuenta con las infraestructuras necesarias para la implementación de la docencia. En el autoinforme se indica que Los indicadores de satisfacción del profesorado con el programa formativo es es de 3.91/5. Durante los últimos cuatro años académicos, estos indicadores han mantenido una tendencia ascendente, lo que sugiere una mejora continua y positiva. Sin embargo, la tasa de participación, aunque se mantiene en niveles medios, puede mejorarse.

Los indicadores de satisfacción del personal de administración y servicios con el título son muy altas, en una escala de 4,31 sobre 5 y se mantiene en ascenso. Es la mejor valoración de los últimos 5 años. Sin embargo, la tasa de participación es de , 47,44%.

No se presentan datos de sobre la movilidad como se reconoce en el mismo autoinforme.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar la tasa de participación en las encuestas de los grupos de interés.
- Se recomienda presentar datos de satisfacción de egresados sobre movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

La metodología y los sistemas de evaluación, además de tareas formativas son del nivel 3 de MECES porque están alineadas con las competencias y objetivos de la titulación máster.

El título cuenta con todas las evidencias requeridas para el TFM y el grado de satisfacción de los estudiantes es de

Código Seguro de Verificación:R2U2TYZRCUEZ92MMFYXKEKJUYXSTW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYZRCUEZ92MMFYXKEKJUYXSTW4	PÁGINA	4/6
			

5/5.

Los indicadores de satisfacción por asignaturas oscilan entre 3,5 y 5/5. Excepto, la asignatura 50520012_Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Investigación que obtiene un 1,50/5. El grado de participación es muy desigual y nunca supera el 18% de respuestas.

Las tasas del título son las que siguen:

. La de rendimiento ha bajado ligeramente de 88 % a 77,61 %.

. De éxito y de eficiencia muestran una tasa muy alta entre 99% y 100% En la memoria verificada la de eficiencia es de 90%.

- Graduación ha mejora desde un 77,42 % a un 83,87 %. En la memoria verificada la tasa prevista es de 90%.

- Abandono sobre 3% en la actualidad, pero llegó a tener un 12%. En la memoria verificada la tasa prevista es de 15%.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda la mejora de la participación en las encuestas.

- Se recomienda un análisis y un plan de mejora para la asignatura 50520012_Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Investigación

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título en su autoinforme dice que cuenta con un plan de orientación académica y de orientación profesional. También se indica que existen unas encuestas de satisfacción, pero en LOGROS no hay enlace a esa información. En la página web <https://www.us.es/> se dice que el grado de inserción laboral es de 39,13% dato que supone una mejora con lo de cursos anteriores.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe publicar las evidencias de este criterio relacionadas con el plan de orientación académica y de orientación profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4	PÁGINA	5/6
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TYZRCUEZ92MMFYXXEKJUYXSTW4	PÁGINA	6/6
			